

MENDOZA, 26 MAY 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 4202/2017 y EXP - CUY: 5190/2017, en las que se tramitan las adscripciones de los señores Santiago RIVIER y Lautaro DELGADO CURBELO como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Inteligencia Artificial I", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los señores RIVIER y DELGADO CURBELO son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica de esta Facultad.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Selva Soledad RIVERA.

Lo informado por Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de abril del año 2017, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los señores Santiago RIVIER (Legajo 10365) y Lautaro DELGADO CURBELO (Legajo 10878), en la asignatura "Inteligencia Artificial I", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora Titular de la mencionada asignatura, deberá elevar los informes correspondientes para su aprobación en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 154 / 17